



**HECHO ESENCIAL**  
Sociedad Punta del Cobre S.A.  
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 25 de octubre de 2021  
Acc. - 043/2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de hecho esencial de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante “Pucobre” o la “Sociedad”) lo siguiente:

Que, en sesión de directorio de esta fecha, el Directorio de la Sociedad acordó:

**1.** Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) de la Sociedad, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2021, a las 11:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Rancagua N°200, ciudad y comuna de Copiapó, y adicionalmente, por medios telemáticos, a través de los mecanismos de participación y votación a distancia que se indican en el numeral 2. siguiente, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i.** Reparto de dividendo N°52, en carácter de dividendo eventual, por la cantidad total de US\$ 50.000.000 con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, lo que equivale a un dividendo de US\$ 0,401064 por acción. De ser aprobado el dividendo propuesto, la Junta determinará la fecha y lugar de pago, y el tipo de cambio aplicable.
- ii.** Facultar al Directorio para que, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, modifique la fecha de pago del dividendo, así como otorgarle las demás facultades que la Junta acuerde con respecto al dividendo propuesto; y
- iii.** Adoptar todo otro acuerdo necesario para implementar las resoluciones de la Junta.

**2.** De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad habilitará mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente, a través del sitio de internet [www.pucobre.cl](http://www.pucobre.cl) en la sección “Inversionista / Gobierno Corporativo”, el procedimiento de acceso remoto y detalles del funcionamiento del sistema. Asimismo, se comunicará a los accionistas cómo acreditar su identidad y poderes que conduzcan.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el



Registro de Accionistas de la Sociedad al día 10 de noviembre del 2021. De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio.

Saluda atentamente a usted,



[Sebastian Rios Rivas \(26 Oct. 2021 09:26 ADT\)](#)

Sebastián Ríos R.  
Gerente General  
Sociedad Punta del Cobre S.A.

C.c.  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Archivo